



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

NIT: 800.011.981-1

CONTRATO SUMINISTROS No: 04 DEL AÑO 2026

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: alvarado-tolima , martes, 26 de mayo de 2026

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

CONTRATISTA: SINDY LORENA RUBIO MENDOZA /1106713571

VALOR : diez y seis millones novecientos cuatro mil ciento cincuenta pesos m/cte. \$16904150

PLAZO DE EJECUCION: 5 DIAS

OBJETO DEL CONTRATO : suministro de elementos de aseo papeleria y articulos de ferreteria para la institucion educativa genral caicedo y sus sedes

Entre los suscritos, BERTULFO PEREZ CABEZAS, quien obra en calidad de Rector(a) de la ,INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO con NIT: 800.011.981-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE y SINDY LORENA RUBIO MENDOZA Identificado(a) con :1106713571, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO SUMINISTROS el cual se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa y especialmente por las siguientes cláusulas:, PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PAPELERIA Y ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENRAL CAICEDO Y SUS SEDES

Labor/Bien/Servicio a Realizar	Cantidad	Medida	Precio	Vr.Total
CAJAS DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 75 GR X 10 UND	4,00	CAJAS	198.000,00	792.000,00
CAJAS DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO 75 GR X 10 UND	4,00	CAJAS	210.000,00	840.000,00
CABLES HDMI 5 MTS	2,00	UNIDAD	21.000,00	42.000,00
LÁPIZ MINA NEGRA N° 2 CAJA POR 12 UNIDADES	5,00	CAJAS	9.800,00	49.000,00
LAPICEROS NEGRO EN GEL PUNTA 7 MM MARCA COMERCIAL CAJA POR 12 UNIDADES - RETRACTILES	10,00	CAJAS	9.300,00	93.000,00
TIJERAS CORTE RECTO GRANDES 7,5"	4,00	UNIDAD	5.900,00	23.600,00
PEGANTE EN BARRA DE 40 GRs	10,00	UNIDAD	5.800,00	58.000,00
CINTA ENMASCARAR DE 24 X 30	20,00	UNIDAD	6.900,00	138.000,00
CINTA TRANSPARENTE GRANDE Y ANCHA X 5 CM 48 100 METROS	20,00	UNIDAD	6.900,00	138.000,00
SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	1,00	UNIDAD	18.900,00	18.900,00
MARCADOR METALICO BORRABLE COLOR NEGRO RECARGABLE E350	44,00	UNIDAD	9.300,00	409.200,00
MARCADOR METALICO BORRABLE COLOR AZUL RECARGABLE E350	25,00	UNIDAD	9.300,00	232.500,00
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BT30 ML COLOR NEGRO	38,00	UNIDAD	19.300,00	733.400,00
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE BT30 ML COLOR AZUL	36,00	UNIDAD	19.300,00	694.800,00
MARCADOR PERMANENTE COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO 10 DE CADA UNO	30,00	UNIDAD	1.900,00	57.000,00
BORRADOR DE TABLERO PLÁSTICOS	38,00	UNIDAD	2.600,00	98.800,00
PEGANTE EGA X 250 GR	20,00	UNIDAD	4.900,00	98.000,00
CORRECTOR LAPICERO	50,00	UNIDAD	1.900,00	95.000,00
RESALTADORES DE COLORES	45,00	UNIDAD	1.300,00	58.500,00
TINTA NEGRA UNIVERSAL TARRO 1000 ML PARA IMPRESORA EPSON	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00
TINTA AMARILLA UNIVERSAL TARRO 1000 ML PARA IMPRESORA EPSON	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00
TINTA AZUL UNIVERSAL TARRO 1000 ML PARA LA IMPRESORA EPSON	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00
TINTA MAGENTA UNIVERSAL TARRO 1000 ML PARA IMPRESORA EPSON	1,00	UNIDAD	42.000,00	42.000,00
Protector De Acetato Tamaño OFICIO X 300 Nudades	1,00	UNIDAD	44.500,00	44.500,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

NIT: 800.011.981-1

CONTRATO SUMINISTROS No: 04 DEL AÑO 2026

TAPAS PROPALCOTE PARA ARCHIVO MARCADAS PARA ESTUDIANTES	60,00 UNIDAD	3.900,00	234.000,00
TAPAS PROPALCOTE PARA ARCHIVO MARCADAS PARA SECRETARIA	60,00 UNIDAD	3.900,00	234.000,00
LIBROS DE ACTAS 200 FOLIOS -PASTA DURA	4,00 UNIDAD	16.900,00	67.600,00
GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA (GANCHO COSEDORA) 5000 U	2,00 CAJAS	3.950,00	7.900,00
BISTURI METALICO ENCAUCHETADO DE ALTA CALIDAD	14,00 UNIDAD	3.900,00	54.600,00
CLIP PLASTIFICADO ESTÁNDAR INSTITUCIONAL	9,00 CAJAS	1.300,00	11.700,00
TINTA PARA SELLOS EN FRASCO X 28 CC	5,00 UNIDAD	4.950,00	24.750,00
PINCELES SINTETICOS DE CERDAS SUAVES DELGADOS MEDIANOS	6,00 UNIDAD	1.800,00	10.800,00
PINCELES SINTETICOS DE CERDAS SUAVES GRUESOS GRANDES	10,00 UNIDAD	3.600,00	36.000,00
MEDALLAS DE PARTICIPACION SEMANA CULTURAL	40,00 UNIDAD	8.000,00	320.000,00
PLIEGOS PAPEL SEDA (50 AZUL REY, 50 AZUL CLARO, 60 VERDE, 10 ROJO, 10 FUCSIA, 10 AMARILLO Y 10 NARANJA)	200,00 PLIEGOS	250,00	50.000,00
PLIEGO DE CARTON PAJA	1,00 UNIDAD	4.300,00	4.300,00
PILAS ALKALINAS AA	6,00 UNIDAD	5.900,00	35.400,00
IMPRESIÓN DE PENDON SEMANA CULTURAL DIA STEAM 1metro Ancha x 1.50 m de Altura	1,00 UNIDAD	98.000,00	98.000,00
GLOBOS O BOMBAS POR 24 UNIDADES R9 COLORES SURTIDOS	1,00 PAQUETE	3.900,00	3.900,00
GLOBOS O BOMBAS POR 24 UNIDADES R12 COLORES SURTIDOS	2,00 PAQUETE	9.000,00	18.000,00
PLIEGO DE CARTULINA AZUL VIBRANTE	10,00 PLIEGO	1.800,00	18.000,00
PLIEGO DE CARTULINA AZUL BRILLANTE	1,00 UNIDAD	1.600,00	1.600,00
ROLLO DE NAILON TRANSPARENTE	3,00 ROLLO	2.900,00	8.700,00
BOLSAS DE BASURA GRANDE NEGRA 100CM X 120CM	2,00 KILO	9.800,00	19.600,00
PAPEL KRAFT ROLLO DE 100 MTS POR 70 CM DE ANCHO 40"	2,00 ROLLO	98.000,00	196.000,00
SACAPUNTA DEPOSITO VALDE DOS HUECOS TRIANGULAR PACK 12 UNIDADES	2,00 PAQUETE	34.500,00	69.000,00
BORRADOR NATACAJA POR 20 UNIDADES 612	2,00 CAJA	9.000,00	18.000,00
SILICONA LIQUIDA POR 250 ML	18,00 UNIDAD	19.800,00	356.400,00
VINILOS ACRILICO COLORES (VERDE OSCURO, VERDE CLARO, AZUL, AMARILLO, ROJO, BLANCO, NEGRO, FUCSIA, CAFÉ, ROSADO) X1000ML	18,00 UNIDAD	18.900,00	340.200,00
PLIEGO DE FOMI ESCARCHADO ROJO 2, AZUL 2 Y VERDE NAVIDAD 2.	8,00 UNIDAD		
BARRA DE SILICONA DELGADA	60,00 UNIDAD	550,00	33.000,00
PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	2,00 UNIDAD	16.900,00	33.800,00
pinceles de cerdas finas de diferentes tamaños	20,00 UNIDAD	1.400,00	28.000,00
Argolla llavero	40,00 UNIDAD	250,00	10.000,00
Hoja segueta	5,00 UNIDAD	19.800,00	99.000,00
Lijas calibre 100	10,00 UNIDAD	1.900,00	19.000,00
pinceles pelo de martha x 3	5,00 KIT	16.500,00	82.500,00
tarros de laca	5,00 UNIDAD	16.900,00	84.500,00
tarro de resina	1,00 UNIDAD	42.000,00	42.000,00
Lápices carboncillo	20,00 UNIDAD	2.200,00	44.000,00
BAYETILLA DE 30 X 20 CM CON	20,00 UNIDAD	7.900,00	158.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO

NIT: 800.011.981-1

CONTRATO SUMINISTROS No: 04 DEL AÑO 2026

BORDADO				
BOLSA NEGRA JUMBO 50 X 70 X KILO	20,00 KILO	10.300,00	206.000,00	
BOLSA NEGRA JUMBO 70 X 90 X KILO	20,00 KILO	10.300,00	206.000,00	
BOLSA NEGRA JUMBO 120 X 80 X KILO	35,00 KILO	10.300,00	360.500,00	
PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 18 UNIDADES	16,00 PAQUETE	39.000,00	624.000,00	
DETERGENTE EN BOLSA X 2800 GR ( Con registro invima)	10,00 PAQUETE	11.000,00	110.000,00	
ESCOBA FIBRA BLANDA CON MANGOS DE MADERA COLORES VARIOS	45,00 UNIDAD	8.300,00	373.500,00	
Trapeador De Algodon Industrial Resistente mopa plana 80cms	1,00 UNIDAD	89.000,00	89.000,00	
TRAPERO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA DE 120CMS REF 1000	40,00 UNIDAD	8.900,00	356.000,00	
Guante Hilaza Puntos Pvc 2 Caras	3,00 PARES	7.900,00	23.700,00	
PARES DE GUANTES DOMESTICOS TALLA M Y L COLOR NEGRO CALIBRE 25	20,00 PARES	6.400,00	128.000,00	
BADES PLASTICO 12 LITROS COLORES VARIADOS	11,00 UNIDAD	11.300,00	124.300,00	
RECOGEDOR INSDUSTRIAL DE BASURA CON PALO	1,00 UNIDAD	56.000,00	56.000,00	
RECOGEDORES CON BANDA SOPORTE MADERA CON PALO	35,00 UNIDAD	5.800,00	203.000,00	
RASTRILLO GRANDE PLASTICO GRUESO LARGO CON PALO 26 DIENTES	6,00 UNIDAD	19.800,00	118.800,00	
RASTRILLO GRANDE METALICO LARGO CON PALO	7,00 UNIDAD	23.200,00	162.400,00	
LIMPIDO EN RECIPIENTE PLASTICO POR 3800 ML (con registro invima)	20,00 UNIDAD	9.800,00	196.000,00	
LIMPIA PISOS AMBIENTADOR DE AROMAS 3800 ML (con registro invima)	20,00 UNIDAD	16.500,00	330.000,00	
Maletín medico térmico de 30 CM X 15 CM X 15 CM elaborado en lona codra y termolon dos manijas estampado a una tinta	9,00 UNIDAD	48.000,00	432.000,00	
JABON LIQUIDO PARA MANOS EN RECIPIENTE PLASTICO POR 1000 ML	18,00 UNIDAD	11.200,00	201.600,00	
GASAS LIMPIAS PAQUETE X 50	5,00 PAQUETE	33.000,00	165.000,00	
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 2" X 5 MTS	11,00 UNIDAD	29.800,00	327.800,00	
BAJALENGUAS PAQUETE X 20	11,00 PAQUETE	4.200,00	46.200,00	
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN CAJA X 100 TALLA L Y XL	11,00 CAJAS	28.900,00	317.900,00	
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	11,00 UNIDAD	2.300,00	25.300,00	
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	11,00 UNIDAD	4.200,00	46.200,00	
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	11,00 UNIDAD	7.900,00	86.900,00	
VENDA DE ALGODÓN 2 X 5 YARDAS	11,00 UNIDAD	4.300,00	47.300,00	
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	11,00 UNIDAD	6.900,00	75.900,00	
YODOPOVIDONA Frasco x 120 ml	11,00 UNIDAD	14.900,00	163.900,00	
SOLUCIÓN SALINA 250 cc	12,00 UNIDAD	5.900,00	70.800,00	
TERMÓMETRO DIGITAL	10,00 UNIDAD	13.900,00	139.000,00	
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 700 ml	15,00 UNIDAD	9.300,00	139.500,00	
BOMBILLOS LED 30 W LUZ BLANCA	15,00 UNIDAD	15.900,00	238.500,00	
CANDADO TIPO ITALIANO 110 - 50 MM Gancho:Acero endurecido. Cuerpo:Latón. Cilindro-Llaves:Cilindro en latón, llaves en latón niquelado	7,00 UNIDAD	73.000,00	511.000,00	
MACHETE 3 CANALES PULIDO 18 PULGADAS	2,00 UNIDAD	26.500,00	53.000,00	
Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	4,00 UNIDAD	9.800,00	39.200,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL EMRIQUE CAICEDO

NIT: 800.011.981-1

CONTRATO SUMINISTROS No: 04 DEL AÑO 2026

Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 5 Pulgada	4,00 UNIDAD	13.900,00	55.600,00
PINTURA PARA INTERIOR Y EXTERIOR SUPERLAVABLE, TIPO DE PINTURA BASE ESMALTE AL AGUA, COLOR BLANCO, CON RESISTENCIA AL AGUA PROTECCION UV, ANTIMOHO Y LAVABLE X 5 GALONES	4,00 CANECA	260.000,00	1.040.000,00
IMPERMEABILIZANTE ACRILICO COLOR GRIS, ANTIMOHO, HIDRORREPELENTE INTERIOR Y EXTERIOR, RAPIDO SECADO, CANECA X 23 KG	1,00 CANECA	529.000,00	529.000,00
ALAMBRE DULCE CALIBRE 18	1,00 LIBRA		
ALICATE STANLEY 8"	1,00 UNIDAD	56.900,00	56.900,00
ACOPLES METALICAS DE ENTRADA Y SALIDA PARA MAGUERAS	5,00 UNIDAD	1.700,00	8.500,00
TIJERA PODADORA DE 53 CM CON MANGOS TUBULARES	1,00 UNIDAD	65.000,00	65.000,00
KIT PESADO LLAVE 1/2 PULG TANQUE AGUA POTABLE	3,00 UNIDAD	49.000,00	147.000,00
REGISTRO BOLA PVC ALMA ACERO 1/2 PULG UNIDAD	3,00 UNIDAD	27.000,00	81.000,00
LLAVES TERMINALES DE MEDIA PULGADA CROMADA METALICA	5,00 UNIDAD	29.500,00	147.500,00
INTERRUPTOR DOBLE	3,00 UNIDAD	5.900,00	17.700,00
INTERRUPTOR SENCILLO	3,00 UNIDAD	5.300,00	15.900,00
TOMA CORRIENTE DOBLE - COLOR BLANCA	2,00 UNIDAD	6.500,00	13.000,00
PINTURA COLORES BLANCO, NEGRO, AZUL, AMARILLO Y ROJO 1/4 DE GALON DE ACEITE PARA EXTERIOR	5,00 UNIDAD	18.900,00	94.500,00
TUBO PVC 1/2 PULGADA - BLANCO AGUA	2,00 UNIDAD	19.000,00	38.000,00
TAPON PARA TUBO PVC DE 1/2 ROSCA Y TAPA	4,00 UNIDAD	900,00	3.600,00
UNIONES PARA TUBOS PVC DE 1/2	4,00 UNIDAD	1.500,00	6.000,00
Cinta Teflón Ptfé Basic 1/2 Pulg X 10 Metros	3,00 UNIDAD	5.900,00	17.700,00
PEGANTE SOLDADURA SOLDAMAX SOLVENTE PARA CPVC 1/128	2,00 UNIDAD	9.300,00	18.600,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$16904150

, SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.- Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente Documento. 2.- Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto. 3.- Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado. 4.- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 5.- Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 6.- Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá Garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las Personas que laboran o que permanezcan dentro de la sede o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas de conformidad con las normas vigentes. 7.- El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética., TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se compromete a: 1) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Realizar la supervisión del contrato. Paragrafo: La propuesta hace parte integral del Contrato., CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: diez y seis millones novecientos cuatro mil ciento cincuenta pesos m/cte. \$16904150, FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más., QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del presente



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO

NIT: 800.011.981-1

CONTRATO SUMINISTROS No: 04 DEL AÑO 2026

contrato es de 5 DIAS contado a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato., SEXTA. REGISTRO PRESUPUESTAL: (Fuente-1.2.4.1.04) Rubro-2.1.2.02.01.003.01- Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos),, NUMERO.-05, Valor Total.- diez y seis millones novecientos cuatro mil ciento cincuenta pesos m/cte. \$16904150, SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes. , OCTAVA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado., NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Por el CONTRATANTE Dirección: Carrera 3° calle 6° Tel:Teléfono: 3015877238: : iegeneralenriquecaicedo@gmail.com- y Domicilio CONTRATISTA: CARRERA 2 DA NO 7-36 AMBALEMA TOLIMA , DECIMA. GARANTIAS: Las garantías son libre de exigirla por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 en el decreto 1082 de 2015 y artículo 7 de la ley 1150 de 2007; ., DECIMA PRIMERA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva., DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA. El incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste contrato, faculta a la Institución Educativa para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total., DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL: Para la interpretación, modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993., DECIMA CUARTA. COSTOS: Son a cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato., DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por: LEONARDO ALBERTO RAMIREZ REYES/1108232766, PARAGRAFO. El Supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente., DECIMA SEXTA. MANIFESTACION DE NO LAVADO DE ACTIVOS: Bajo la gravedad del juramento, El CONTRATISTA manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del presente contrato es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes., DECIMA SEPTIMA. SUBORDINACION: El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato., DECIMA OCTAVA. CESION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa del Contratante., DECIMA NOVENA. PROTECCION LABORAL: EL CONTRATISTA se compromete a afiliarse al sistema de seguridad social por su cuenta y riesgo. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato., VIGESIMA. INDEMNIDAD: Se pacta la obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio a la Institución Educativa originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes., VIGESIMA PRIMERA. CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la en: Alvarado-Tolima , VIGESIMA SEGUNDA. Se deja constancia que en el presente contrato quedan incorporadas las disposiciones contempladas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. Para constancia se firma por los intervinientes. Dado en Alvarado-Tolima , martes, 26 de mayo de 2026

BERTULFO PEREZ CABEZAS  
Rector(a)

SINDY LORENA RUBIO MENDOZA /1106713571

Supervisor: LEONARDO ALBERTO RAMIREZ REYES/1108232766